



Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada respecto del caso de la Auxiliar de Segunda, Lourdes RODRIGUEZ de la sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos necesarios para ser designada debido a que es alumna regular ya que adeuda menos de tres materias para finalizar su carrera,

Que la alumna se encuentra en tránsito de tesis de grado,

Que la designación de la alumna se ha omitido debido a un error en cuanto al reconocimiento de la regularidad,

Que la alumna se encuentra cumpliendo su trabajo como Auxiliar de Segunda en la cátedra Historia de América II (Colonial)-correspondiente a las carreras de Historia-Trelew a pesar de ello.

Que es necesario la formación de recursos propios para la cobertura de cátedras en la Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

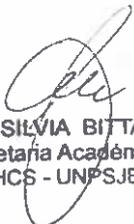
Art. 1º) Renovar académicamente, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/03/2011, la designación como Auxiliar de Segunda, Ad Honorem, en la cátedra **Historia de América II (Colonial)**-correspondiente a las carreras de Historia-Trelew, a la alumna **Lourdes RODRÍGUEZ**.

Art. 2º) El alta efectiva de la presente designación será por el período 01/07/2010 al 30/06/2011.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 361/2010

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cajoaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.